



LANÚS
MUNICIPIO

18 JUL 2018
LANUS,

No. 2551

DECRETO

Visto la nota de renuncia cursada por el agente José Enrique SAYAGO, Legajo N° 12732/1, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, dispuestos por la Ley 9650,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se halla encuadrada dentro de los alcances de la legislación vigente,

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

Artículo 1º.-

Acéptase a partir del día 1º de agosto de 2018, la renuncia presentada por el agente José Enrique SAYAGO, Legajo N° 12732/1, D.N.I. N° 10.918.643, al cargo categoría 50, con funciones de Agente de Gestión, de la Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, **Secretaría de Economía y Finanzas**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 2, Oficina 421, Agentes de Gestión Administrativa, registrando una antigüedad de treinta y tres (33) años, siete (07) meses y trece (13) días en ésta Administración Municipal y seis (06) años reconocidos por A.N.Se.S. mediante Expediente N° 024-20-10918643-1-118-000001.-

Artículo 2º.-

La Dirección Contaduría General, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente la cantidad de treinta y cinco (35) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017 y veinte (20) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

Artículo 3º.-

Inclúyase en los alcances del Inciso f) segundo párrafo del Artículo 72º de la Ley 14656, al agente José Enrique SAYAGO, Legajo N° 12732/1.-

Artículo 4º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 5º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL